

Anexo Técnico 2011

Gimnasia Trampolín

1. EVENTO SELECTIVO:

Será parte del proceso selectivo para la integración de las preselecciones de eventos internacionales para el año 2011.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Clase IV 11 - 12 años (1999-2000)	Femenil y Varonil
Clase III 13 - 14 años (1997-1998)	
Clase II 15 - 16 años (1995-1996)	
Clase I 17 - 24 años (1987-1994)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Individual, Sincronizado y Equipos.

4. PARTICIPANTES:

Sólo podrán participar los gimnastas que se encuentren ranqueados por la Asociación Deportiva Nacional.

Participación Máxima por Entidad

Categoría	Deportistas		Entrenador	Spotters	Delegado	Total
	Fem.	Var.				
Clase IV 11 - 12 años (1999-2000)	3	3	1	2	1	31
Clase III 13 - 14 años (1997-1998)	3	3	1			
Clase II 15 - 16 años (1995-1996)	3	3	1			
Clase I 17 - 24 años (1987-1994)	3	3	1			





Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. Deportistas.

Para que una competencia se realice en la etapa Nacional los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- a) Ser un mínimo de cinco participantes por prueba al momento de la inscripción; en caso contrario la competencia será cancelada. La Asociación Deportiva Nacional deberá informar durante la Reunión Técnica Nacional a las Entidades de los deportistas inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.
- b) Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el Extranet, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

4.2. Entrenadores.

Los entrenadores que deseen participar en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED en el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura de 5 niveles, o Carnet, Título o Constancia que lo acredite como entrenador o Director técnico, expedidos por la Asociación Deportiva Nacional. En este año deberá estar en proceso de reestructurar su nivelación a la nueva modalidad del SICCED 2010.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

4.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

Es de carácter obligatorio para las Entidades participantes inscribir **2 jueces anticipadamente seleccionados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional.**

La Asociación Deportiva Nacional, tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.



Vivir Mejor

Olimpiada Nacional 2011
Anexo Técnico de Gimnasia Trampolín

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL (POR EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Clasifican los mejores 17 gimnastas mas uno de la sede, por prueba, categoría y rama del Campeonato Nacional 2011, siempre y cuando cumplan con la nota mínima de la ronda semifinal de acuerdo al siguiente cuadro.

Categoría		Aletas Clasificados
Clase IV 11 - 12 años (1999-2000)	44 puntos	18 por categoría y rama
Clase III 13 - 14 años (1997-1998)	46 puntos	
Clase II 15 - 16 años (1995-1996)	48 puntos	
Clase I 17 - 24 años (1987-1994)	49 puntos	

6. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

La Asociación Deportiva Nacional, verificará el nivel competitivo de los gimnastas que asistan a este evento, que correspondan al nivel que se está convocando de acuerdo al ranqueo de la propia Asociación para el 2010.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Individual: Semifinal y Final (pasan 8 a la final).

Sincronizado: La suma de la rutina 1 y 2 será el resultado final (Final directa).

Una pareja de sincronizado se podrá integrar por un gimnasta de una categoría inmediata superior y el otro será obligatoriamente a la categoría que corresponde.

Equipos: De la ronda Semifinal las dos puntuaciones más altas se suman dando el resultado por equipo.

El orden de paso será por Sorteo y se dará a conocer en la Reunión Técnica Nacional.

8. REGLAMENTO:

De acuerdo al código F1G 2009-2012 y el Programa Nacional 2010 con los cambios del Congreso Técnico de Septiembre de 2008.

9. PREMIACIÓN:

Se clasifican del 1º hasta el último lugar de la competencia.

Para efecto de la Puntuación Individual por Deporte, se sumarán las Puntuaciones Base obtenidas por los gimnastas participantes en las modalidades de Gimnasia Artística Femenil, Gimnasia Artística y Varonil, más la puntuación de la modalidad de Gimnasia Trampolín. Una vez obtenida la puntuación Base Total, se le aplica la Puntuación Final de Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Clase IV 11 - 12 años	6	6	6
Clase III 13 - 14 años	6	6	6
Clase II 15 - 16 años	6	6	6
Clase I 17 - 24 años	6	6	6
TOTAL	24	24	24

10. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento para el Uso de Uniformes de Olimpiada Nacional.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 **Altas:** No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

11.2 **Bajas:** El lugar del deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

11.3 **Sustituciones:** No habrá.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

14. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y al Reglamento General de Participación.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.